



PREMIO APORTES 2021 +GESTION+IMPACTO

BASES Y CONDICIONES

JUN 2021

ÍNDICE

1	Sobre APORTES de Gestión para el Tercer Sector	3
2	Sobre el Premio APORTES 2021 +Gestión+Impacto.....	3
3	¿Qué se premia?	4
4	Requisitos para la participación.....	4
5	Premios.....	5
6	Proceso de Evaluación	7
7	Composición del Jurado.....	8
8	Calendario	8
9	Otras consideraciones	9
	Anexo A - Declaración de Intención de Participar	11
	Anexo B – Formulario de Presentación del Caso	13
	Anexo C – Recomendaciones para completar el Formulario de Presentación del Caso.....	15

1 Sobre APORTES de Gestión para el Tercer Sector

La Asociación Civil APORTES de Gestión para el Tercer Sector (APORTES) es una institución sin fines de lucro cuya misión es:

Mejorar el impacto del Sector Social haciendo más efectiva su capacidad de gestión, mediante la movilización en forma voluntaria de talentos profesionales.

APORTES promueve, organiza y acompaña el trabajo voluntario de profesionales, ofreciéndoles un vehículo por medio del cual canalizar su vocación de servicio y responsabilidad social para generar mejoras sostenibles en la gestión de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a fin de incrementar su impacto en la sociedad.

Desde APORTES pensamos que frecuentemente las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) enfrentan desafíos complejos en temas de gestión y encuentran dificultades que podrían superar más fácilmente incorporando herramientas adecuadas. A través de APORTES, profesionales con vasta experiencia en gestión ofrecen su tiempo y su experiencia en forma absolutamente gratuita para las OSC que estén interesadas en recibir sus sugerencias y colaboración.

En sus más de 15 años de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, APORTES ha impulsado y acompañado la adecuación de los procesos y herramientas de gestión en más de 160 OSC.

Más sobre APORTES en www.aportesdegestion.org.ar

2 Sobre el Premio APORTES 2021 +Gestión+Impacto

Es la tercera edición del **Premio APORTES +Gestión+Impacto**, una iniciativa de APORTES con los siguientes objetivos principales:

- Reconocer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en su conjunto como agentes de cambio en las comunidades donde desarrollan proyectos y/o generan acciones que impactan en problemáticas sociales diversas.
- Reforzar la convicción de que la utilización adecuada de herramientas de gestión redundan en un mayor impacto sobre la población destinataria.
- Reconocer y motivar las modificaciones en la gestión de las OSC y Redes de OSC que resulten en beneficios identificables en el impacto de las acciones llevadas a cabo para sus beneficiarios.

3 ¿Qué se premia?

El Premio **APORTES 2021+Gestión+Impacto** premiará a las OSC y a las Redes de OSC que, habiendo realizado cambios en la manera de llevar a cabo su **gestión**, hayan demostrado capacidad de **innovar** para responder a los desafíos de la Pandemia Covid-19, **manteniendo o mejorando** de este modo **los resultados en términos del impacto** de sus acciones sobre la población destinataria.

A los efectos de este **Premio APORTES 2021 +Gestión+Impacto** se entiende por:

- **“Gestión”**: el conjunto de procesos, acciones, decisiones y formas de organización que apuntan a obtener el mejor resultado posible con los recursos disponibles. Ejemplos de áreas claramente vinculadas con Gestión son: Administración, Recursos Humanos, Presupuesto, Sistemas de Información, Estrategia, etc.
- **“Innovar”**: la creación o modificación de la organización y/o procesos habituales que impactan positivamente en los servicios recibidos por la población atendida por la OSC, o por la Red de OSC, ante la imposibilidad de mantenerlos tal como estaban debido a las circunstancias de la Pandemia Covid-19.
- **“Mantener o mejorar los resultados en términos del impacto”**: el cambio en los servicios recibidos por la población atendida por una OSC o Red de OSC, que resulta en mantener o mejorar los beneficios que estaban recibiendo hasta el comienzo de la Pandemia Covid-19 (por ejemplo: *“antes de la Pandemia Covid-19 dábamos apoyo escolar a 100 chicos y adolescentes y ahora, gracias al cambio que realizamos en nuestra gestión post pandemia, logramos continuar brindando apoyo escolar a los mismos 100 o a un número mayor”*).

4 Requisitos para la participación

4.1 ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar en esta edición del **Premio APORTES 2021 +Gestión+Impacto** todas las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro (fundaciones, asociaciones civiles, cooperativas, organizaciones de base, sociedades de fomento, mutuales, entre otras), que se encuentren debidamente constituidas ante el respectivo Registro Público de Comercio (en CABA se denomina IGJ – Inspección General de Justicia, en la Provincia de Buenos Aires se denomina Dirección Provincial de Personas Jurídicas, y podría existir con otras denominaciones en el interior del país), y que estén situadas en territorio nacional.

En la categoría de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden participar las agrupaciones de OSC que bajo una denominación común desarrollen una estrategia de colaboración conjunta para potenciar su impacto en la comunidad de beneficiarios a la cual sirven.

Como ejemplo de propósito de dichas Redes está la posibilidad de compartir mejores prácticas y/o potenciar su capacidad para obtener recursos, incidir en políticas públicas, crear conciencia, o defender derechos más allá de lo que podrían lograr por si solas cada una de las OSC que la integran.

Podrán participar en este concurso las Redes conformadas por tres o mas OSC el (o antes del) 31 de diciembre de 2020 y que hayan estado operando plenamente al 31 de mayo de 2021.

Al menos una de las OSC participantes en la Red deberá estar constituida ante el respectivo Registro Público de Comercio y, a los efectos de este Premio, las OSC integrantes de la Red la designarán para representarla, y en su nombre, presentar el caso y de corresponder recibir el premio.

A las Redes que hayan superado la etapa de Aceptación, se les requerirá a través de su OSC representante la confirmación de que cuentan con la autorización de los otros integrantes de su Red para participar en la fase final del Premio Aportes 2021.

No podrán participar las OSC o Redes de OSC cuyo propósito sea político y/o aquellas cuya población beneficiada se reduzca únicamente a sus asociados. Tampoco podrán participar las organizaciones que hayan tenido un Primer, Segundo o Tercer premio en las ediciones del Premio Aportes de 2016 y/o 2018.

No es un requisito ni una ventaja haber realizado previamente algún proyecto con APORTES.

4.2 ¿Qué características debe tener un Caso para participar en el Concurso?

Caso: se refiere a la descripción de la modificación o innovación de la gestión llevada a cabo por una Organización de la Sociedad Civil, o Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, que la presenta siguiendo estas Bases para participar en el Premio.

Para participar en este **Premio APORTES 2021 +Gestión+Impacto** los Casos presentados deben cumplir con los requisitos mínimos que se listan a continuación:

- Que haya sido el resultado de la identificación de un problema o de una oportunidad en la gestión de la organización como consecuencia de la Pandemia Covid-19, y cuya solución se orientó a mantener y/o mejorar el impacto a los beneficiarios de la OSC o Red de OSC.
- Que la modificación o innovación llevada a cabo con motivo de y durante la vigencia de la Pandemia Covid-19, aún se encuentre en funcionamiento, y que el resultado de su impacto (antes y después de la implementación) sea razonablemente medible.

5 Premios

5.1 Premios para las Categorías OSC:

Las dos categorías para OSC, y que se informan a continuación, serán determinadas por el equipo de evaluadores del concurso, en función de las dimensiones y el alcance de todas las organizaciones participantes:

a. Categoría OSC Pequeñas/Medias

b. Categoría OSC Grandes

El **primer puesto** para cada una de las dos categorías OSC (a.OSC Pequeñas/Medias y b.Grandes) recibirá el siguiente premio:

- **AR\$300.000 (pesos argentinos Trescientos Mil)**, de libre disponibilidad, que serán abonados a las OSC premiadas mediante transferencia a sus respectivas cuentas bancarias.

El **segundo puesto** para cada una de las dos categorías OSC (a. Pequeñas/Medias y b. Grandes) recibirá el siguiente premio:

- **Beca Programa Online en Fundraising para Organizaciones Sociales**

Una (1) beca correspondiente al 100% del importe de la matrícula para que un (1) integrante de su equipo curse el Programa Online en Fundraising para Organizaciones Sociales dictado por el **Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés**.

5.2 Premios para la Categoría Redes de OSC:

El **primer puesto** para esta categoría recibirá el siguiente premio:

- **Beca Programa Ejecutivo de Desarrollo de Fondos (PROEDEFO):**
Una (1) beca correspondiente al 100% de la matrícula para que un (1) integrante de su equipo asista al Programa Ejecutivo de Desarrollo de Fondos (PROEDEFO), edición 2022, dictado por el **Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés**.

El **segundo puesto** para esta categoría recibirá el siguiente premio:

- **Beca Programa Online en Fundraising para Organizaciones Sociales**
Una (1) beca correspondiente al 100% del importe de la matrícula para que un (1) integrante de su equipo curse el Programa Online en Fundraising para Organizaciones Sociales dictado por el **Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés**.

5.3 Requisitos de las Becas y Características de los Programas:

5.3.1 Programa Ejecutivo de Desarrollo de Fondos (PROEDEFO):

Requisitos: El/la receptor/a de la beca para este programa deberá cumplir con el proceso de admisión del Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés y acreditar una relación de al menos 12 meses previos como empleado/a de la organización o como integrante de su cuerpo de gobierno, y el compromiso de contribuir a dicha organización por al menos 12 meses luego de finalizado el programa.

Características: El PROEDEFO ofrece una formación de nivel avanzado sobre movilización de fondos orientada a la sustentabilidad financiera de organizaciones sociales. Busca promover un enfoque estratégico y generar capacidades que faciliten y potencien la implementación de modelos innovadores y la adopción de herramientas indispensables para la gestión exitosa de fondos. El PROEDEFO tiene una duración de 5 meses, en los que se dictan 5 seminarios intensivos en formato online, así como conferencias y seminarios de extensión, con una duración total de 80 horas de clases sincrónicas.

5.3.2 Programa Online en Fundraising para Organizaciones Sociales:

Requisitos: Los/las receptores/as de las becas deberán acreditar una relación de al menos 12 meses previos como empleados/as de la organización o como integrantes de su cuerpo de gobierno, y el compromiso de contribuir a dicha organización por al menos 12 meses luego de finalizado el programa.

Características: El Programa presenta los mecanismos más relevantes de generación de recursos para el financiamiento de organizaciones, ilustrados con casos y experiencias de campañas de recaudación de fondos en organizaciones del sector sin fines de lucro. La modalidad de cursada es 100% online y puede tomarse en las fechas programadas para la cursada o bien en los tiempos y al ritmo que pueda el participante. La duración del programa es de 30 horas.

5.4 Menciones Especiales

Para aquellas situaciones particulares que no alcancen a ser premiadas y que luego de la lectura inicial de todos los casos se identifiquen como relevantes y de interés general, APORTES podrá otorgarles una Mención Especial en reconocimiento y difusión de los logros alcanzados.

6 Proceso de Evaluación

APORTES se compromete a llevar a cabo un proceso de evaluación y premiación de los Casos que refleje los méritos de estas. Para ello ha solicitado la participación de un Jurado de reconocida trayectoria.

Es también intención de APORTES lograr un razonable equilibrio entre el esfuerzo dedicado a presentar un Caso y las posibilidades de ser seleccionados. Para ello ha establecido un proceso de selección que consiste en dos etapas:

6.1 Aceptación

El propósito de la **Aceptación** es identificar en forma temprana aquellos Casos que aún siendo interesantes no cumplan con alguno de los Requisitos establecidos en estas Bases evitando, si su Caso no califica para el concurso, que las organizaciones inviertan tiempo y esfuerzo en completar la documentación necesaria para aspirar al premio.

Para ello aquella OSC o Red de OSC que desee competir por el premio y entienda que está en condiciones de hacerlo, preparará y presentará una **Declaración de Intención de Participar** (ver Anexo A de estas Bases) lo cual permitirá a la organización participante, con un esfuerzo limitado, comunicar las características del caso y el cumplimiento de los requisitos.

Esta información será evaluada por el equipo de APORTES y se identificarán aquellos Casos que cumplan con los requisitos mínimos.

La **Declaración de Intención de Participar** debe ser presentada de acuerdo con las instrucciones de estas Bases antes de las 18 horas del día 26 de Julio de 2021.

6.2 Selección de los ganadores de las categorías OSC y Redes de OSC:

Las OSC y Redes de OSC cuyos Casos hayan superado la etapa de **Aceptación** serán invitadas a presentar su caso para competir por los premios establecidos. Para ello deberán presentar el Caso siguiendo los lineamientos del **Formulario de Presentación del Caso** (ver Anexo B de estas Bases) antes de las 18:00 horas del día 30 de agosto de 2021.

Un equipo de profesionales de APORTES evaluará preliminarmente los Casos presentados y podrá a su solo criterio requerir clarificaciones. Salvo por las clarificaciones mencionadas (que deben ser solicitadas por el equipo evaluador) no se podrá modificar la descripción del Caso una vez presentado.

Los Casos pasarán a los miembros del Jurado para su evaluación final. Las reglas de funcionamiento interno del Jurado serán definidas por sus propios miembros.

El Jurado seleccionará los Casos que resultarán ganadores del Primer y Segundo Premio en cada una de las dos categorías de OSC y para la categoría Redes de OSC, aplicando su mejor saber y entender a los criterios de evaluación de Casos explicitados en estas Bases. El fallo del Jurado será inapelable.

Es importante hacer notar que, así como en la etapa de **Aceptación** las OSC o Redes de OSC no compiten entre sí y sólo se evaluará el cumplimiento de los requisitos identificados, la etapa de

Selección es claramente competitiva y la claridad en la descripción de cambios y resultados será un factor de indudable importancia. Los factores a tener en cuenta serán, entre otros:

- a) Claridad en la identificación del problema de gestión a resolver o de la oportunidad a aprovechar que motivaron el esfuerzo de llevar a cabo el cambio de gestión.
- b) Claridad del objetivo perseguido con la mejora de gestión.
- c) Creatividad de la solución diseñada.
- d) Relación entre lo que se quería lograr y el resultado obtenido.
- e) Complejidad/esfuerzo del proceso de cambio y su relación con el objetivo buscado/obtenido.
- f) Nivel de participación de las distintas áreas de la OSC, o Red de OSC, en el proceso de cambio.
- g) Modificación del impacto resultante del cambio.
- h) Magnitud del cambio
- i) Percepción de los beneficiarios
- j) Otros beneficios obtenidos.

6.3 Comunicación de los resultados

Los resultados del concurso serán comunicados en un evento a realizarse en la última semana del mes de noviembre de 2021.

7 Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por

- Un representante del Sector Social
- Un representante del Sector Educativo
- Un representante de los Medios
- Un representante de los Patrocinadores
- Un representante de APORTES

Los nombres de los miembros del Jurado serán comunicados al público a través de la página web de APORTES el día 15 de julio de 2021.

8 Calendario

Paso	Acción	Fecha límite
1	Complete y presente su Declaración de Intención de participar (Anexo A)	26/7/21
2	Comunicación de los Casos Aceptados y que pasan a la fase siguiente	02/8/21
3	Complete y presente el Formulario de Descripción del Caso (Anexo B)	30/8/21
4	Comunicación de los Casos Premiados y Entrega de Premios	Semana del 29/11/21

9 Otras consideraciones

- a) APORTES no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a los/las Participantes y/o Ganadores/as y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del Premio y/o utilización de este una vez que este haya sido entregado. Los/las participantes eximen expresamente a APORTES de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad.
- b) Los/las Ganadores/as serán responsables del pago de todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales aplicables, así como de cualquier otro costo o gasto asociado con motivo o en ocasión de la recepción y/o la utilización del Premio.
- c) La participación en este Concurso implica la autorización expresa para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales de los Participantes en general y de los/las Ganadores/as en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con la finalidad de difundir y comunicar los objetivos y resultados de esta convocatoria y el contenido de los casos presentados, durante el Plazo de Vigencia y después de su finalización, sin que el/la Participante tenga derecho al reclamo de indemnización, contraprestación y/o compensación alguna. Al participar en el Concurso y facilitar sus datos a APORTES, los/las Participantes prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por APORTES con fines publicitarios y de marketing relacionados con este concurso. Sin perjuicio de ello, se aclara que el/la titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.
- d) El fallo del Jurado será inapelable y el Jurado no deberá dar explicación de las razones de su fallo.
- e) Las OSC o Red de OSC que estén interesadas en participar podrán solicitar orientación y asesoramiento gratuito para cumplir con estas Bases y Condiciones, por e-mail escribiendo a premio2021@aportesdegestion.org.ar indicando teléfono y persona de contacto.
- f) La participación es libre y gratuita e implica la aceptación y cumplimiento total de estas Bases y Condiciones.
- g) APORTES en ninguna situación reintegrará gastos vinculados a la participación en el Premio. Las OSC o Redes de OSC que decidan presentarse, sean o no calificadas para competir, correrán con los gastos que esto implique.
- h) Cuando circunstancias no previstas así lo justifiquen, APORTES se reserva el derecho a cancelar, suspender o modificar los términos del Premio, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. APORTES comunicará estas circunstancias al público en general a través de la página web www.aportesdegestion.org.ar por las que se dieron a conocer estas Bases y Condiciones.
- i) APORTES será el único que tendrá la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

- j) Las presentes Bases y Condiciones se encuentran regidas por las leyes de la República Argentina y serán interpretadas de acuerdo con ellas. Ante cualquier diferencia, desacuerdo o conflicto derivado de la interpretación, validez, alcance y/o aplicación de los presentes Bases y Condiciones generales, se acuerda la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Civil con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Anexo A - Declaración de Intención de Participar

La Declaración de Intención de Participar deberá ser presentada a través del formulario de Google Forms que encontrará en el siguiente enlace: <https://bit.ly/PremioAportes2021> (para completarlo posicione el cursor en el vínculo y apriete control-click).

Encontrará abajo el detalle del contenido del formulario.

Se recomienda preparar la información sobre su organización y sobre el proyecto, antes de comenzar a llenar el formulario.

Una vez en el formulario complete todos los campos siguiendo las instrucciones y envíelo al terminar. Recibirá un agradecimiento y la constancia de haber recibido su formulario de intención de participar, además de un enlace que le permitirá sumar información hasta la fecha de cierre de la inscripción.

Declaración de Intención de Participar - Contenido

Contenido del formulario a completar en Google Forms - <https://bit.ly/PremioAportes2021>

*Obligatorio

Datos de la organización (OSC o Red)

- Nombre de la organización (OSC o Red): *
- Nombre de la OSC representante de la Red (Solo para Red): *
- Dirección (OSC u OSC representante de la Red):
- Código postal (OSC u OSC representante de la Red):
- Localidad y provincia (OSC u OSC representante de la Red):
- Página Web (OSC, Red u OSC representante de la Red):
- Correo electrónico de la organización (OSC u OSC representante de la Red): *
- Tipo de Organización (OSC o Red): *
 - Fundación
 - Asociación civil
 - Cooperativa
 - Sociedad de fomento
 - Mutual
 - Red
 - Otra (indicar)
- Autorización del Registro Público de Comercio (OSC u OSC representante de la Red): *
- Fecha de otorgamiento de la autorización (OSC u OSC representante de la Red): *
- Cuit (OSC u OSC representante de la Red): *
- Presidencia de la Organización (OSC o Red)
Si la organización no cuenta con Presidente/a, deje los siguientes campos vacíos (OSC o Red)
- Nombre y apellido del/de la Presidente/a (OSC o Red):
- Correo electrónico (OSC o Red):
- Código Área / Teléfono (OSC o Red):
- Dirección Ejecutiva (OSC o Red)

Si la organización no cuenta con Director/a Ejecutivo/a, deje los siguientes campos vacíos (OSC o Red):

- Nombre y apellido del/de la Director/a Ejecutivo/a (OSC o Red):
- Correo electrónico (OSC o Red):
- Código Área / Teléfono (OSC o Red):

Datos de la persona responsable para este Premio (OSC u OSC representante de la Red)

- Nombre y Apellido (OSC u OSC representante de la Red): *
- Correo electrónico (OSC u OSC representante de la Red): *
- Código Área / Teléfono (OSC u OSC representante de la Red): *

Acerca de la organización (OSC o Red)

- Misión/Propósito de la organización (OSC o Red, hasta 750 caracteres): *
- Visión de la organización (OSC o Red, hasta 750 caracteres):
- Cobertura geográfica de la organización (OSC o Red): *
- ¿Recibe regularmente ayuda económica de individuos u organizaciones del exterior superior al 40% de sus ingresos anuales? (solo para OSC): *
(SI/NO)
- ¿Recibe regularmente ayuda económica de Organizaciones Gubernamentales de la Argentina superior al 40% de sus ingresos anuales? (solo para OSC): *
(SI/NO)
- Total de ingresos económicos en el año 2020 (solo para OSC): *
- Total de egresos económicos en el año 2020 (solo para OSC): *
- Total de colaboradores rentados (a tiempo completo o parcial) al 31/5/21 (solo para OSC): *
- Total de voluntarios no rentados al 31/5/21 (solo para OSC): *
- Total de beneficiarios de la organización (directos e indirectos) al 31/5/21 (OSC O Red): *
- Total de beneficiarios de la organización (directos e indirectos) impactados por el cambio descrito en el Caso, al 31/5/21 (OSC o Red): *
- ¿Con cuantas sedes cuenta para atender a los beneficiarios? (solo para OSC): *

Descripción del caso a presentar (OSC o Red)

- Nombre del caso: Identifique en no más de 5 palabras el caso a presentar (OSC o Red): *
- Breve descripción del problema/amenaza que la Pandemia Covid-19 causó a la organización y/o a sus beneficiarios (OSC o Red, max. 1500 caracteres): *
- Breve descripción de la modificación a la gestión efectuada (OSC o Red, max. 1500 caracteres): *
- Breve descripción de la modificación del impacto, según la definición de estas bases (OSC o Red, max. 1500 caracteres): *
(por ejemplo "antes de la Pandemia Covid-19 dábamos apoyo escolar a 100 chicos y adolescentes y ahora, gracias al cambio que realizamos en nuestra gestión post pandemia, logramos continuar brindando apoyo escolar a los mismos 100 o a un número mayor")
- Fecha de la puesta en práctica (OSC o Red): *
- ¿La modificación puesta en práctica sigue en uso? (OSC o Red): *
Sí/No/Parcialmente
- En caso de haber contestado "No" o "Parcialmente", describa brevemente por qué se dejó de usar (OSC o Red, max. 1500 caracteres): *
- ¿Algún otro comentario que considere pertinente? (OSC o Red):

Anexo B – Formulario de Presentación del Caso

¡Felicitaciones!

Si están por completar este **Formulario de Presentación del Caso** es porque el Caso presentado ha superado exitosamente la Aceptación.

En esta fase de Selección de los/las ganadoras para cada una de las dos categorías de OSC y para el premio a Redes de OSC es donde los méritos de un caso compiten contra los méritos de los demás. Es por ello que en las bases hemos enunciado aquellos aspectos a los que el Jurado prestará más atención (ver punto 6.2 de las Bases).

Las preguntas guía de este Formulario apuntan a orientar el esfuerzo de completamiento de modo que se concentre en los criterios mencionados. Sin embargo, si usted considera que los méritos de su Caso no quedan bien representados por las respuestas a las Preguntas Guía, siéntase libre de completar la Descripción en la pregunta final 9. Información Adicional.

Se deberá elaborar utilizando el **Formulario de Presentación del Caso** que le enviaremos en Word por correo electrónico.

El documento final deberá ser devuelto a APORTES por correo electrónico en formato PDF, tamaño A4, Arial mínimo 11pts.

Solicitamos que el archivo se denomine: CASO Nombre OSC.pdf (para OSC) o CASO Nombre de la Red de OSC.pdf (para Red de OSC)

La dirección de correo electrónico para el envío es: premio2021@aportesdegestion.org.ar

El formulario **Declaración de Intención de Participar** - que fue enviado por su organización para la Aceptación inicial- es parte de la presentación. Si fuese necesario corregir o modificar algún elemento de dicho formulario, se indicará en la parte final del **Formulario de Presentación del Caso**.

En el **Anexo C – Recomendaciones para completar el Formulario de Presentación del Caso** se desarrollan sugerencias de contenido y forma que harán que la tarea de completar el Formulario se haga más liviana.

En caso de tener dudas por favor haga sus consultas a premio2021@aportesdegestion.org.ar y les daremos la respuesta rápidamente. Las respuestas a preguntas de carácter general serán incorporadas a PF (preguntas frecuentes) para que todos tengan acceso a las respuestas

Formulario de Presentación del Caso - Contenido

El formulario Word a completar será enviado por correo electrónico y deberá ser devuelto a APORTES en formato PDF.

DATOS DE LA ORGANIZACION

1. Nombre de la OSC/Red de OSC
2. Nombre del Caso
3. Utilice por favor el mismo Nombre del Caso que utilizo en la Declaración de Intención de Participar
4. Persona de Contacto
5. Dirección de correo electrónico del contacto
6. Código de área y teléfono de contacto

PRESENTACIÓN DEL CASO

1. **Descripción de la Organización de la Sociedad Civil o Red de OSC que presenta el Caso**
(Misión/Propósito/Visión, modo de actuación, población atendida, etc.)
Texto de no más de 1000 palabras (puede utilizarse lo informado en la Declaración de Intención de Participar)
2. **Problema a resolver**
(Descripción del problema/amenaza que la Pandemia Covid-19 causo a la organización y/o a sus beneficiarios)
Texto de no más de 500 palabras
3. **Descripción del Cambio a la Gestión realizado**
Texto de no más de 1.000 palabras
4. **Objetivo del cambio en la gestión**
Texto de no más de 500 palabras
5. **Beneficiarios finales – Impacto**
Texto de no más de 500 palabras
6. **Desarrollo del Proyecto**
Texto de no más de 500 palabras
7. **Implementación y Beneficios Obtenidos**
Texto de no más de 500 palabras
8. **Después del Proyecto**
Texto de no más de 500 palabras
9. **Información Adicional**
Texto de no más de 500 palabras

Anexo C – Recomendaciones para completar el Formulario de Presentación del Caso

La presentación deberá ser efectuada de acuerdo con las Bases.

Terminología:

- **APORTES:** APORTES de Gestión para el Tercer Sector
- **OSC / Red de OSC:** La Organización de la Sociedad Civil, o Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, que completa el formulario y se presenta para el Premio **APORTES 2021 +Gestión+Impacto**
- **Caso:** El Premio **APORTES 2021+Gestión+Impacto** premiará a las OSC y a las Redes de OSC que, habiendo realizado cambios en su manera de llevar a cabo la **gestión**, hayan demostrado mayor capacidad de **innovar** para responder a los desafíos de la pandemia COVID 19, **manteniendo o mejorando los resultados** en términos del impacto de sus acciones sobre la población destinataria

Ante cualquier duda que se presente en la preparación del Caso, enviar un correo electrónico a la dirección premio2021@aportesdegestion.org.ar. APORTES contestará por mail o por teléfono a la persona indicada como Contacto para el concurso.

Las respuestas serán subidas a nuestra página Web, para que sean compartidas por todos los postulantes.

Qué espera APORTES recibir en el formulario de **Presentación del Caso:**

1. Descripción de la Organización

Una breve descripción de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) o Red de OSC, con indicación de:

- Historia y orígenes.
- Cuál es el propósito de la organización o Red de OSC.
- Breve explicación de su funcionamiento.
- Breve descripción de las poblaciones atendidas.
- Que beneficios reciben las personas atendidas.

2. Problema a resolver

(Descripción del problema/amenaza que la Pandemia Covid-19 causo a la organización y/o a sus beneficiarios)

Se describirá aquí brevemente los siguientes puntos:

- ¿Cómo surgió la idea o necesidad de realizar un proyecto de cambio/innovación en la gestión? Ejemplos:
- En el normal trabajo de la OSC o Red de OSC, como el resultado de un análisis de una situación en particular a resolver.
- El resultado de un proceso de diagnóstico general.
- La detección de una oportunidad de mejoras que impulsó la realización del proyecto.
- Otro
- ¿Cuál era el efecto negativo de la situación que se quiso resolver?

- ¿Se pudo cuantificar el efecto negativo del problema/amenaza en la gestión de la organización y sobre los beneficiarios finales? ¿De qué manera se cuantificó?
- ¿Se pudo visualizar o cuantificar el efecto esperado de la mejora obtenida? ¿De qué manera se visualizó y/o cuantificó?

3. Descripción del Cambio de Gestión realizado

Describir cual fue la solución identificada. Puntos para considerar:

- Se indicará la temática del proyecto: Administración, Recursos Humanos, Organización, roles y funciones, Informática, Plan Estratégico etc.
- ¿Qué alternativas se consideraron?
- ¿Cómo se decidió sobre la solución a encarar?
- ¿Qué resultados se esperaba lograr?

4. Objetivo del cambio en la gestión

Se indicará aquellos que la OSC o Red de OSC esperaba lograr con el proyecto y si se pudieron plantear objetivos cualitativos y/o cuantitativos a alcanzar. Algunos resultados posibles:

- Resolver o mitigar el impacto que la Pandemia Covid-19 ha causado a la gestión de la organización y/o a sus beneficiarios.
Mantener o aumentar el número de beneficiarios a pesar del impacto de la Pandemia Covid-19.
- Mantener o aumentar los servicios a los mismos beneficiarios a partir de la Pandemia Covid-19.
- Mejor identificación de las necesidades y servicios a beneficiarios más necesitados.
Logros en menor tiempo.
- Otros beneficios.

5. Beneficiarios finales - Impacto

Es importante en la identificación de los beneficiarios finales responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grupo humano que se ve beneficiado por el cambio/innovación objeto del Caso?
- ¿Cuántas personas de este grupo atiende la OSC o Red de OSC?
- ¿Cuáles son los beneficios que la OSC o Red de OSC da a estas personas?
- ¿Desde cuándo se presta este servicio y cómo ha evolucionado la cantidad de beneficiarios en el tiempo?

6. Desarrollo del Proyecto

6.1. Equipo de trabajo:

- ¿Quiénes llevaron a cabo el proyecto (personas de la OSC, beneficiarios, otros)?
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Fecha de puesta en marcha

6.2. Descripción del Proyecto:

De los puntos a continuación, es posible que no todos apliquen al proyecto de la OSC o Red de OSC, por lo que solicitamos que elaboren sobre aquellos pertinentes.

- Características de la solución encontrada.
- Creatividad e innovación de la solución.
- Los objetivos planteados al inicio del proyecto se mantuvieron o fueron variando a lo largo del tiempo.
- Relación entre los objetivos propuestos y los logrados.
- Se redefinieron formalmente ó de hecho.
- ¿Qué dificultades se enfrentaron y cómo fueron resueltas?

7. Implementación y Beneficios obtenidos

7.1. Descripción de la etapa de implementación de la mejora.

En toda mejora de gestión la implementación de los cambios es el punto crucial. Se valorará especialmente la implementación de los cambios.

- ¿Cuánto esfuerzo y tiempo insumió?
- ¿Con qué recursos y quienes fueron los participantes?
- ¿Qué resistencias al cambio se detectaron?
- ¿Cómo se superaron?
-

7.2. Describir e identificar los beneficios obtenidos.

- ¿Cuál fue la mejoría de impacto lograda con el cambio?
- ¿Menor, igual o mayor a la prevista?
- ¿En cuánto tiempo se lograron los beneficios?
- ¿Se hizo una cuantificación de los beneficios?
- ¿Se realizó una encuesta con los beneficiarios?
- ¿Los beneficiarios manifestaron su opinión acerca del cambio?

8. Después del Proyecto

Es importante entender como ha quedado la situación luego de finalizada la fase de implementación de la mejora de gestión. Resulta importante:

- ¿La mejora se mantiene en el tiempo? El impacto sigue, ha aumentado o a disminuido
- ¿La OSC o Red de OSC valora el esfuerzo y la relación entre el esfuerzo y los resultados?
- ¿Los resultados los alientan a buscar mejoras en otras áreas?

Es importante que se indique como fue recibida la mejora en los distintos estamentos de la OSC o Red de OSC, ejecutivos, comisión directiva, voluntarios, beneficiarios

9. Información Adicional

Complemente en este espacio toda aquella información que usted considera que ayuda a la comprensión y valoración del Caso presentado y que no fue cubierta en las respuestas a las Preguntas Guía.